



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 042 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H15 minutos del día miércoles 14 de diciembre de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, presidida Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: el Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores; con ausencia justificada del Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera y el Ing. Christian Michilena funcionario de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 30 de noviembre de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del Acta del 30 de noviembre de 2022**

Se aprueba el acta del 30 de noviembre de 2022, sin ninguna observación, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

**2. INFORMES**

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en atención al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de la Cursos de Capacitación organizado por la Dirección de Posgrado los mismos que son aprobadas por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2022. Los cursos son los siguientes: **1.- Sistema de Información Geográfica CON QGIS,**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

se estima la participación de 30 estudiantes que cancelarán por Inscripción USD. 80,00. Total Presupuesto en Ingresos USD. 2.400,00. **2.-** Sistema de Información Geográfica con ARCGIS Avanzado, se estima la participación de 30 estudiantes que cancelarán por Inscripción USD. 80,00. Total Presupuesto USD. 2.400,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 2.400,00 para el **curso 1.-** Sistema de Información Geográfica CON QGIS, se estima la participación de 30 estudiantes que cancelarán por Inscripción USD. 80,00; y, USD. 2.400,00 para el **curso 2.-** Sistema de Información Geográfica con ARCGIS Avanzado, se estima la participación de 30 estudiantes que cancelarán por Inscripción USD. 80,00, de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 224– 2022**

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Director de la Dirección de Planificación Física Universitaria, quien remite a la Dirección Financiera los argumentos técnicos así como el archivo fotográfico del estado actual del edificio de la ex Universidad Popular para "LA READECUACIÓN DE LAS AULAS QUE SERÁN UTILIZADAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EN EL EDIFICIO DE LA EX UNIVERSIDAD POPULAR", con conocimiento del señor Decano de la Facultad de Ciencias, quien no firmó el formato, alegando que no es de su competencia, con un presupuesto de USD. 28.104,26.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Invitar al Decano de Facultad de Ciencias y al Director de Planificación Física, para la próxima sesión de la Comisión Económica el día miércoles 21 de diciembre de 2022, a las 11h00, para que expongan la necesidad de LA READECUACIÓN DE LAS AULAS QUE SERÁN UTILIZADAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EN EL EDIFICIO DE LA EX UNIVERSIDAD POPULAR".

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 225– 2022**

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido Secretaria Abogada, de la Facultad de Odontología, con el que solicita las Reformas a los Presupuestos de 8 Programas de Posgrado de la Facultad de Odontología:

**1.** Cirugía Maxilofacial, Incrementa recursos en USD. 20.240,00. Total Presupuesto USD. 120.640,00.

**2. Cirugía Oral,** Incrementa el presupuesto en USD. 3.760,00. Total Presupuesto Codificado USD. 132.400,00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**PROCURADURÍA**

Quito –Ecuador

3. **Endodoncia**, “se reasigna recursos en el Presupuesto a ser administrado por la Facultad USD. 660,00 y aumenta los recursos en los ingresos y egresos en USD. 560,00”. Total Presupuesto Codificado USD. 201.360,00.
4. **Odontopediatría**, se disminuye el presupuesto en 15.760,00 Total presupuesto Codificado USD. 145.040,00
5. **Operatoria Dental y Estética**, Incrementa el presupuesto en USD. 800,00. Total Presupuesto Codificado USD. 161.600,00.
6. **Ortodoncia**, se reasigna recursos en ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 660,00. Presupuesto codificado USD 200.800.
7. **Periodoncia e Implantes**, disminuye el presupuesto en USD.48.000.000. Total Presupuesto Codificado USD. 193.120,00.
8. **Rehabilitación Oral y Prótesis implanto Asistida**, Incrementa presupuesto en USD. 60.720,00. Total Presupuesto Codificado USD. 263.120,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las reformas Reformas a los Presupuestos de 8 Programas de Posgrado de la Facultad de Odontología:

1. Cirugía Maxilofacial, Incrementa recursos en USD. 20.240,00. Total Presupuesto USD. 120.640,00.
2. **Cirugía Oral**, Incrementa el presupuesto en USD. 3.760,00. Total Presupuesto Codificado USD. 132.400,00.
3. **Endodoncia**, “se reasigna recursos en el Presupuesto a ser administrado por la Facultad USD. 660,00 y aumenta los recursos en los ingresos y egresos en USD. 560,00”. Total Presupuesto Codificado USD. 201.360,00.
4. **Odontopediatría**, se disminuye el presupuesto en 15.760,00 Total presupuesto Codificado USD. 145.040,00
5. **Operatoria Dental y Estética**, Incrementa el presupuesto en USD. 800,00. Total Presupuesto Codificado USD. 161.600,00.
6. **Ortodoncia**, se reasigna recursos en ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 660,00. Presupuesto codificado USD 200.800.
7. **Periodoncia e Implantes**, disminuye el presupuesto en USD.48.000.000. Total Presupuesto Codificado USD. 193.120,00.
8. **Rehabilitación Oral y Prótesis implanto Asistida**, Incrementa presupuesto en USD. 60.720,00. Total Presupuesto Codificado USD. 263.120,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 226– 2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, solicita la aprobación del presupuesto que mediante RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-30-2022-373, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto del Curso de Capacitación "Rig Inspection", en base al pedido formulado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, en el marco del convenio suscrito entre la FIGEMPA y la compañía Halliburton/Igapo se desarrollará el curso RIG INSPECTION INSTRUCTOR(ES), que será impartido bajo la modalidad virtual, con una duración de 32 horas totales, 16 horas de interacción virtual y 16 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente. está dirigido al Personal de Petroecuador EP que realiza operaciones directas en los taladros de perforación y/o reacondicionamiento, por USD 15,000.00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 15,000.00 para el Curso de Capacitación "Rig Inspection", en base al pedido formulado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, en el marco del convenio suscrito entre la FIGEMPA y la compañía Halliburton/Igapo se desarrollará el curso RIG INSPECTION INSTRUCTOR(ES), que será impartido bajo la modalidad virtual, con una duración de 32 horas totales, 16 horas de interacción virtual y 16 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente. está dirigido al Personal de Petroecuador EP que realiza operaciones directas en los taladros de perforación y/o reacondicionamiento de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 227– 2022**

- 2.5** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, solicita la aprobación del presupuesto que mediante RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-30-2022-372, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto del Curso de Capacitación "Rig Pass", en base al pedido formulado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, en el marco del convenio suscrito entre la FIGEMPA y la compañía Halliburton/Igapo se desarrollará el curso RIG PASS, que será impartido bajo la modalidad virtual, con una duración de 16 horas totales, 08 horas de interacción virtual y 08 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente. Está dirigido al Personal de Petroecuador EP que realiza trabaja en las inmediaciones y/o realiza operaciones directas con taladros de perforación y/o reacondicionamiento, por USD 6.000,00.00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Aprobar el presupuesto de USD 6,000.00 para el Curso de Capacitación "Rig Pass", en base al pedido formulado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, en el marco del convenio suscrito entre la FIGEMPA y la compañía Halliburton/Igapo se desarrollará el curso RIG PASS, que será impartido bajo la modalidad virtual, con una duración de 16 horas totales, 08 horas de interacción virtual y 08 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente. Está dirigido al Personal de Petroecuador EP que realiza trabaja en las inmediaciones y/o realiza operaciones directas con taladros de perforación y/o reacondicionamiento de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 228– 2022**

- 2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, solicita la aprobación del presupuesto que mediante RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-30-2022-371, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto del Curso de Capacitación "Muestreo estadístico – geoestadístico y Evaluación del riesgo ambiental en sitios contaminados con hidrocarburos", en base al pedido formulado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, en el marco del convenio suscrito entre la FIGEMPA y la compañía Halliburton/Igapo, que será impartido bajo la modalidad virtual, con una duración de 120 horas totales, 80 horas de interacción virtual y 40 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente. Está dirigido al Personal de Petroecuador EP vinculado al área ambiental, por USD 24.000,00.00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 24,000.00 para el Curso de Capacitación "Muestreo estadístico – geoestadístico y Evaluación del riesgo ambiental en sitios contaminados con hidrocarburos, base al pedido formulado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, en el marco del convenio suscrito entre la FIGEMPA y la compañía Halliburton/Igapo, que será impartido bajo la modalidad virtual, con una duración de 120 horas totales, 80 horas de interacción virtual y 40 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente. Está dirigido al Personal de Petroecuador EP vinculado al área ambiental, por USD 24.000,00.00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 229– 2022**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

### 3. Comunicaciones

**3.1** Se da lectura a la comunicación enviada por el Ingeniero Humberto González , en relación a la resolución RCE-S.O. 038 No. 210-2022, la misma que dice:

“Por medio del presente y, en atención a la resolución RCE-S.O. 038 No. 210-2022, presentamos la PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE POSGRADO REFERENTE A LOS TEMAS ECONOMICOS Y DE FINANCIAMIENTO

De conformidad con el art. 48 del Reglamento General de Posgrado aprobado el 20 de diciembre de 2021, nos permitimos sugerir los siguientes mecanismos de financiamiento:

1. Pago en efectivo por el valor total, descuento por pronto pago del 3%.
2. Pago con tarjeta de crédito.
3. Se pagará un mínimo del 30% durante el periodo de matrículas ordinarias y, el 70% hasta máximo siete meses luego de iniciado el programa de posgrado.
4. En pagos al contado y siempre que sean auspiciados por instituciones o empresas sean públicas o privadas se aplicaran los siguientes descuentos:

a. Más de 3 y hasta 10 el 5%

b. Más de Más de 10 el 10%

La Dra. Silvia Vega señala que debería reformarse los Arts. 49;53;54 el 20 numeral 1, para que no existan contradicciones.

El Ing. Gustavo Pinto señala que debería considerarse los casos de retiro de los programas y de reingreso a los mismos.

Los miembros de la Comisión luego de expresar sus puntos de vista acordaron que la Comisión se reúna también con la Dra. Margarita Medina Coordinadora de Posgrados, la Dra. Silvia Vega a fin de que se elabore una propuesta de reforma al Reglamento de Posgrados

### VARIOS



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 4.1** Ing. Humberto González consulta sobre una reforma al presupuesto de posgrados de la Facultad de Ingeniería Química.

La Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera informa que no ha recibido nada en relación a ese pedido.

- 4.2** La Dra. Silvia Vega consulta sobre la reunión en relación al tema del Econ. Alberto Reinoso.

El señor presidente encargado manifiesta que ese tema debe ser informado por el señor Vicerrector .

- 4.3** La Dra. Silvia Vega, consulta sobre la disposición del H. Consejo Universitario para que esta Comisión determine los cánones de arrendamiento para los espacios y kioskos, charolas y espacios de expendio de útiles sanitarios

La Comisión Económica **RESOLVIO:**

Requerir a la Dirección de Panificación Física informe sobre los parámetros para fijación de los precios por metro cuadrado de los espacios físicos de la universidad para arrendamiento.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 042 N° 230– 2022**

Siendo las 12h50 se levanta la sesión

**Ing. Humberto González R.**  
**Decano de la Facultad de Ingeniería Química**  
**PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISION**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**